Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

Ayolas, Misiones, 22 de noviembre de 2018

RECIBIDO POR SERVICIO DE COURRIER

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Asunción, Paraguay

Me dirijo a Usted en nombre y representación de la Municipalidad de Ayolas, a los efectos de comunicar que por error involuntario al Contrato Nº 26/2018 firmado con la empresa "HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES", debe ser Contrato N° 28/2018, CD N° 24/2018 de la Obra "Construcción de canal cielo abierto en distintos puntos de la Ciudad de Ayolas", ID 351.226. Se adjunta copia de los mismos.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Ramón David Vega Casco
Director de UOC

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 008305
FECHA: 26 NOV 2018
FOJAS: 5+20 HORA: 9:32

5

Contrato N° 28/2018

Entre LA MUNICIPALIDAD DE AYOLAS, domiciliada en la calle Mcal. Francisco Solano López c/calle Misiones del Barrio Santa Rosa de Lima de la ciudad de Ayolas, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez, con Cédula de Identidad N° 3.536.456, Intendente Municipal; y la Lic. Nilda Concepción Giménez Duarte, con Cédula de Identidad Nº 664.641, Secretaria General, denominados en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES** con RUC N° 3935016-9, con domicilio en el Barrio Mil Viviendas de la ciudad de Ayolas, representada para este acto por el Señor Hugo Rafael Díaz Gómez, con Cédula de Identidad N° 3.935.016, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION DE CANAL CIELO ABIERTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto de presente contrato es establecer el marco jurídico-administrativo para la **"CONSTRUCCION DE CANAL CIELO ABIERTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación Nº 2461/2018 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de mantenimiento de oferta.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	2	-	-	520	30	11	8	162.286.050

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351.226.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2018, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE AYOLAS*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2461/2018.

HD EMPRENDIMIENTOS CEL. 0971-888 339 - AYOLAS PY

Contrato N° 28/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1: CONSTRUCCION DE CANAL DE CIELO ABIERTO EN CALLE MADAME LINCH (COSTADO DESPENSA BOQUERON)

N°	Código de Catalogo	Descripción del Rubro	Un	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio total
1	72102304-005	Replanteo	ml	161	6.400	1.030.400
2	72102304-005	Cartel de obra y libro de obra	gl	1	2.400.000	2.400.000
3	72102304-005	Excavación de zanja para canal a cielo abierto,	m3	232	24.000	5.568.000
4	72102304-005	Canal de cielo abierto de Piedra Bruta colocada con piso de alisado con piedra	m3	142	365.000	51.830.000
5	72102304-005	Construcción de losa de H°A°, espesor 18 cm. Para acceso vehicular y peatonal	m2	17	275.000	4.675.000
6	72102304-005	Limpieza de canal cielo abierto	gl	1	2.300.000	2.300.000
					Total	**67.803.400**

LOTE 2: CONSTRUCCION DE CANAL DE CIELO ABIERTO DESDE FRENTE A LA PLAZA JUAN DE AYOLAS HASTA PUENTE DE AVDA.SAN JOSE Y ADRIAN JARA

N°	Código de Catalogo	Descripción del Rubro	Un	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio total
1	72102304-005	Replanteo	ml	185	6.400	1.184.000
2	72102304-005	Cartel de obra y libro de obra	gl	1	2.400.000	2.400.000
3	72102304-005	Excavación de zanja para canal a cielo abierto,	m3	48,5	24.000	1.164.000
4	72102304-005	Canal de cielo abierto de Piedra Bruta colocada	m3	48,5	365.000	17.702.500
5	72102304-005	Construcción de losa de H°A°, espesor 18 cm. Para acceso vehicular y peatonal con piso alisado	m2	18	275.000	4.950.000
6	72102304-005	Baden de H° espesor de 10cm c/varilla de 8 cada 20cm, ambas direcciones 1,20 X 12 m.	gl	1	4.499.575	4.499.575
7	72102304-005	Limpieza de canal cielo abierto	gl	1	2.300.000	2.300.000
					Total	**34.200.075**

LOTE 3: CONSTRUCCION DE CANAL DE CIELO ABIERTO EN CALLE LAS RESIDENTAS ENTRE AVDA MCAL LOPEZ Y MADAME LINCH

N°	Código de Catalogo	Descripción del Rubro	Un	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio total
1	72102304-005	Replanteo	ml	91	6.400	582.400
2	72102304-005	Cartel de obra y libro de obra	gl	1	2.400.000	2.400.000
3	72102304-005	Excavación de zanja para canal a cielo abierto	m3	189	24.000	4.536.000
4	72102304-005	Relleno y compactación	m3	25	53.725	1.343.125

Contrato N° 28/2018

5	72102304-005	Canal de cielo abierto de Piedra Bruta colocada con piso de alisado	m3	109	365.000	39.785.000
5	72102304-005	Construcción de losa de H°A°, espesor 18 cm. Para acceso vehicular y peatonal	m2	22	275.000	6.050.000
6	72102304-005	Limpieza de canal cielo abierto	gl	1	2.300.000	2.300.000
					Total	**56.996.525**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, Ciento cincuenta y nueve millones .**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de ejecución de la obra es de 35 (treinta y cinco) días hábiles, contado a partir de la firma del acta de inicio. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZOS PARA LA RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA.
Una vez finalizadas las obras, en un plazo máximo de (10) diez días corridos LA EMPRESA en conjunto con la Fiscalización definirán la fecha del Acta Recepción Provisoria, se hará la Revisión del Estado de la Obra para constatar que se ha ejecutado y se encuentra completa en todos sus detalles, y de acuerdo a los términos del Contrato, procediéndose a informar a LA EMPRESA la aceptación o no del cumplimiento.

La Recepción Definitiva de la obra se realizará en un plazo máximo de (15) quince días corridos a partir de la Recepción Provisoria, labrándose el Acta correspondiente. La Recepción Definitiva, la Liquidación Final y la Devolución de la Garantía y sumas retenidas al Contratista, no liberarán a éste de las responsabilidades previstas en el Código Civil de la República del Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez Intendente Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 50 (cincuenta) días corridos, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

El valor de las multas será hasta alcanzar el valor de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, en caso de que el valor de las multas aplicadas supere el monto de la garantía de cumplimiento de contrato, la convocante continuará aplicando la penalización (multas) o rescindirá administrativamente el contrato según lo indicado en las CGC del pliego de bases y condiciones.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

El valor de las multas a ser aplicadas será del 0,1 % (cero coma uno por ciento) sobre el total del contrato por cada día de atraso en la entrega de los servicios contratados.

Contrato N° 28/2018

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

CONSTRUCCION DE CANAL CIELO ABIERTO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AYOLAS

12. DEL FONDO DE REPAROS

Del monto de cada certificado emitido y aprobado por LA MUNICIPALIDAD se deducirá el cinco por ciento (5%) en concepto de Fondo de Reparos, conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".

En la Recepción Final se devolverán las sumas retenidas siempre y cuando el Acta de Recepción Definitiva se firme dentro del plazo estipulado en el presente Contrato y no sea demorada por causas imputables a LA EMPRESA.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ayolas; República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Lic. Nilda C. Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

HD EMPRENDIMIENTOS

Hugo Rafael Díaz Gómez
HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES